



DECRETO N° **4160** /2016.-

ARICA, 11 DE MARZO DE 2016.-

EXENTO

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 2226, de fecha 11 de Febrero de 2016, que aprueba programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Marzo 2016".
- b) Memorandum N° 305, de fecha 08 de Marzo de 2016, de Relaciones Públicas, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 2226, de 2016.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 2226, de fecha 11 de Febrero de 2016, que aprueba programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Marzo 2016", en lo siguiente:

DONDE DICE:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación Artistas locales solistas, grupos musicales, actores, malabaristas, payasos, Apoyo y presentación Audiovisual, fotográfico y otros	21.04.004.055	Eventos Culturales urbanos Artísticos (comuna Arica)	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 3.000.000.- Impuesto incluido
Servicio de Iluminación	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 500.000.- I.V.A. Incl.
	215.22.08.011.006	Otros eventos		
			VALOR TOTAL	\$ 3.500.000.-

DEBE DECIR:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación Artistas locales solistas, grupos musicales, actores, malabaristas, payasos, Apoyo y presentación Audiovisual, fotográfico y otros	21.04.004.055	Eventos Culturales urbanos Artísticos (comuna Arica)	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 3.500.000.- Impuesto incluido
			VALOR TOTAL	3.500.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/bcm.-